EXPTE. D- 633 /24-25

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 84° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 del distrito de Monte, conmemorado el corriente año.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Técnica N° 1 de Monte se remonta al año 1940 cuando se crea la Escuela Profesional N° 1. En ella se dictaban cursos de Dactilografía, Contabilidad, inglés, Piano, etc. y funcionaba en el edificio de la Escuela N° 16.

En el año 1948 se oficializó al establecimiento pasando a llamarse Escuela Profesional Mixta N° 1, funcionando en el edificio de la Escuela N° 1.

En el año 1978 se inicia el Ciclo Básico Común Polivalente, convirtiéndose en la Escuela Media y Técnica N° 1.

A partir de aquí, esta institución pasó por sucesivas experiencias educativas, con suerte diversa, sin tener edificio propio, funcionando en el turno noche.

Como muchas de las escuelas de la Provincia, esta Escuela en 1985 comenzó sus actividades en el actual terreno, "adecuando su funcionamiento" a una casa de dos habitaciones y un galpón de chapas. Desde ese momento, y en forma sostenida se han venido realizando nuevas construcciones (con aportes estatales, subsidios, trabajos de la Asociación Cooperadora, Profesores y Alumnos, Diversas Instituciones públicas) para ir adecuando la infraestructura

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

edilicia a las necesidades que los procesos de reorganización técnico - pedagógica imponen.

A partir del ciclo lectivo 1985, a partir de la R.M. 512/94, en la Escuela se establece el Bachillerato Técnico de 5 años con opción a un año más para obtener el título de "Técnico".

Durante 1997 se inicia en el establecimiento la articulación prevista en la transformación educativa, a través de la Ley Federal de Educación, articulando esta Institución con la E.G.B. N° 5 y la E.G.B. N° 22, formándose dos cursos de Octavo Año. A partir de este momento, toda la comunidad educativa comienza a transitar una nueva experiencia.

En el año 2006 se crea en la Institución el 1° año de ESBT y al inicio del ciclo lectivo 2007, por acto dispositivo de la UEGD, de Monte se incorpora a la escuela el 8° y 9° Año, finalizando así la articulación y logrando la conformación de 6 años de Educación Técnica.

La aplicación de la Ley de Educación Técnico Profesional facilitó lo necesario para el desarrollo de la modalidad, conformando 7 años de Educación Técnica.

La oportunidad de participar de el "Plan de Mejoras", permitió responder con mayor calidad y eficiencia a las demandas de la sociedad, renovando el contrato con la comunidad y sus instituciones.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

A pesar de estos pequeños o medianos logros, falta mucho para pensar que estamos en condiciones óptimas para cumplir con nuestra misión. Desde hace varios años se ha notado en la comunidad un considerable aumento en la construcción pública y privada, y a su vez una escasez de mano de obra especializada. La escuela dando respuesta a esta necesidad, en el año 2006 solicitó la especialidad de Maestro Mayor de Obras y por Disp Nº 56/07 se aprobó dicha especialidad para ser cursada en el establecimiento bajo la normativa de la RM Nº 12.468/99, es decir, el plan de M.M.O. para adultos (mayores de 18 años).

Esta institución es la única de la especialidad técnica del distrito, y no sólo atiende alumnos de esta población, sino que su radio de influencia abarca localidades rurales de distritos vecinos (Gorch, del distrito de General Belgrano, Udaondo del distrito Cañuelas) por razones de distancia y facilidad de medios de transporte.

LA ACTUALIDAD

Hoy día posee una matrícula anual de más de 400 alumnos, un personal docente idóneo, altamente profesionalizado en sus aulas y talleres, actualmente conducida por el Profesor Maximiliano Giuliano en carácter de

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

Director y los Profesores, Lissi ,Rosana como Vicedirectora, a quienes acompañan el Secretario ,Lastra, Damián, la Jefe de área de Taller, Amoros, Fernanda, Jefa de Preceptores, Ficollini, Karina y Jefes de Departamentos, 90 docentes, 1 bibliotecaria con turnos rotativos de mañana, tarde, y vespertino, 13 preceptores y 9 auxiliares.

A partir de las últimas reformas educativas, el traspaso a la provincia de Buenos Aires y las respectivas resoluciones, se fueron incorporando diferentes situaciones, para arribar, actualmente a la Nueva Secundaria Técnica de 7 años, dividida en primero, segundo y tercer año de SB y cuarto, quinto, sexto y séptimo del Ciclo Superior.

Durante estos últimos años el crecimiento de la matrícula planteó la necesidad de abrir una nueva modalidad pedagógica, la decisión a la hora de elegir se basó en distintas encuestas socio-comunitarias que resultaron en la modalidad Técnico Químico, que comenzará a partir del presente ciclo lectivo, y que dará nuevas oportunidades a los jóvenes de nuestra comunidad.

La formación es muy importante en esta época de crisis mundial donde lo más afectado es la posibilidad de empleo en un panorama que se hace cada vez más incierto para los sectores medios y medios bajos que en las últimas décadas han visto reducido su ingreso, obligado por la mayor oferta al consumo. Estas son razones más que suficientes para resaltar las virtudes de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

la enseñanza técnico profesional que imparte la actual escuela técnica en aulas y talleres, donde se ponen en juego la mayor movilidad, creatividad y desarrollo personal, y que para facilitar la EEST, frecuentemente realiza propuestas y proyectos curriculares que van ampliando el campo de los conocimientos para los jóvenes de la región.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.